

04 ABR 2019

04 ABR. 2019
RETIRO, DECRETO EXENTO N°

OFICINA DE PART

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Memorandum N° 06 de Asistente Social DAEM Reiro, con fecha 03.04.2019.-

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de participar de "Congreso Internacional de Bullying, una mirada a la prevención y la acción desde el mundo escolar" con la finalidad de contar con nuevas herramientas para enfrentar esta temática en establecimientos educacionales de la comuna. La cual participaran 4 Asistente Sociales del Departamento de Educación, Colegio Robinson Cabrerías b. y Escuela Manuel Montt. A realizar los días 23 y 24 de Abril, en Santiago (precio Inscripción por persona \$250.000 hasta el 04.04.2019) con cargo a FAEP 2018.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORICÉSE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **FUNDACIÓN EDUCACIONAL SEMINARIUM RUT 65.161.214-4,** Por Capacitación "Congreso Internacional de Bullying, una mirada a la prevención y la acción desde el mundo escolar" La cual participaran 4 Asistente Sociales del Departamento de Educación, Colegio Robinson Cabrerías Beltrán-Los Cuarteles, Escuela Manuel Montt y Escuela Copihue. A realizar los días 23 y 24 de Abril en Santiago, con cargo a FAEP 2018, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 1.000.000 pesos.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 11, Asignación 002 "Capacitación" por un monto de \$ 1.000.000 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"Por orden del alcalde"



V°B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS Y
PRESUPUESTO

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DES PACHA